

FORMATO EIA-FA-007

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	21 DE FEBRERO DE 2020
FECHA DE INFORME:	02 DE MARZO DE 2020
PROYECTO:	ADECUACIONES, FINCA AGROPECUARIA RUBE.
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	ERLIS ADALIS GONZÁLEZ
CONSULTORES:	YENVIEÉ PUGA IRC-096-2009 FRANCISCO CARRIZO IRC-070-2009
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE OCÚ (CABECERA), DISTRITO DE OCÚ, PROVINCIA DE HERRERA.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto a desarrollar consiste en la construcción de camino de acceso, dos (2) pequeños lagos para la captación de agua para el ganado, nivelación de un área de la finca y adecuación de obras en cauce, para el desarrollo de las actividades agropecuarias.

Las actividades relacionadas con este proyecto corresponden al movimiento de tierra, formación de pequeños terraplenes, obra civil en estructuras y obras complementarias (obras en cauce), hasta lograr una superficie de rodamiento.

El camino se proyecta de cuatro metros de ancho en coronación, lo que permite el desplazamiento de vehículos. Se realizarán en terraplén, para evitar la erosión por las escorrentías pluviales, para lo cual se han dispuesto la adecuación de paso de agua, transversales en dos cruces.

Para la realización del camino, en primer lugar, se realizará una limpieza y excavación 30 cm de profundidad del terreno natural. Sobre la excavación realizada, se rellenará y compactará con 75 cm de suelo seleccionado, y finalmente se coronará con una capa de material selecto. La capa de rodadura quedará, por lo tanto, a 50 cm del terreno natural. La distancia total del camino del proyecto es de aproximadamente 2,366 km.

Las actividades a desarrollar durante la etapa de construcción son las siguientes: Limpieza del área de construcción de los caminos, movimiento de tierra (excavación de préstamo, excavación no clasificada y de material desecharable), construcción de los caminos (se realizará una limpieza y excavación 20 cm de profundidad del terreno natural (sobre la excavación realizará, se llenará y compactará con material selecto), construcción de pasos de agua, colocación de alcantarillas o construcción de cajón de concreto y adecuación de los sistemas de manejo de las aguas superficiales, construcción de los pequeños lagos para reservorios de agua, nivelación de terreno.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EIA), Fase de Admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el **MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)**, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **ADECUACIONES, FINCA AGROPECUARIA RUBE**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda Admitir el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **ADECUACIONES, FINCA AGROPECUARIA RUBE**, promovido por el señor **ERLIS ADALIS GONZÁLEZ MARÍN**.

Elaborado por:



ING. YURIA BENÍTEZ
Técnica Evaluadora

Revisado por:



ING. FRANCISCO CORTÉS
Jefe de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental, Encargado

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE ACCIONES CLIMA
FRANCISCO M. CORTÉS R.
LIC EN INGENIERIA EN
RECURSOS NATURALES
IDONEIDAD: 8.102-16 *

Refrendado por:



LIC. ALEJANDRO QUINTERO
Director Regional
Ministerio de Ambiente - Herrera

